



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, 25 de enero del 2023.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 023-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO:

El Expediente N° 063-2023-FDCP, del 09 de enero del 2023, con Informe Final del Director de Departamento de la Escuela de Derecho de la FDCP de la UNTUMBES, sobre las prácticas preprofesionales de la estudiante, **Barrantes Yamunaque, Valeria** realizado en el Estudio Jurídico Ulloa & Asociados.

CONSIDERANDO:

Con el expediente del visto y el Informe Final del Director de Departamento de la Escuela de Derecho de la FDCP de la UNTUMBES, opina favorablemente sobre las prácticas preprofesionales de la estudiante **Barrantes Yamunaque, Valeria**, realizado en el Estudio Jurídico Ulloa & Asociados.

Mediante Resolución Decanal N° 163-2022/UNTUMBES-FDCP-D(e), del 3 de mayo del 2022, se resuelve AUTORIZAR, en vías de regularización a la estudiante **Barrantes Yamunaque, Valeria**; realizar prácticas preprofesionales en el **Estudio Jurídico Ulloa & Asociados**. Así también se designa como docente supervisor de prácticas al **MG. Julio Cesar Ayala Ruiz**, por ende, se dispone al docente supervisor y la estudiante apta para ejecutar sus prácticas, cumplan fielmente con lo establecido en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El Director de Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política mediante Informe N° 29-2023/UNTUMBES-FDCP-D.DDD, del 20 de enero del 2023, emite informe sobre la evaluación de las prácticas preprofesionales a la estudiante **Barrantes Yamunaque, Valeria**; con el calificativo aprobatorio y recomienda se emita la resolución de aprobación de la práctica, así como la emisión del certificado de prácticas preprofesionales.

En conformidad con el numeral 14.4° del artículo 14° del Reglamento de Prácticas Preprofesionales vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, regula el Director de Departamento Académico de Derecho emite informe de evaluación de las prácticas preprofesionales al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, recomendando la emisión de la resolución correspondiente y entrega de Certificados de prácticas preprofesionales; lo que significa que el Director de Departamento de la Escuela de Derecho de la FDCP., de la UNTUMBES., ha verificado que las prácticas preprofesionales se ha realizado conforme dispone el reglamento antes invocado.

Así mismo de conformidad con el numeral 14.5° del artículo 14° del citado Reglamento de prácticas preprofesionales, la etapa de aprobación de prácticas se realiza mediante Resolución Decanal y entrega de Certificado de Práctica por el Decanato.

Por los considerandos antes expuestos es conveniente aprobar las prácticas pre profesionales de la estudiante **Barrantes Yamunaque, Valeria**; y disponer las acciones necesarias para la emisión del certificado correspondiente, en los términos que se consignan en la parte resolutive.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 023-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las prácticas preprofesionales realizadas por la estudiante **Barrantes Yamunaque, Valeria**, en el **Estudio Jurídico Ulloa & Asociados**.

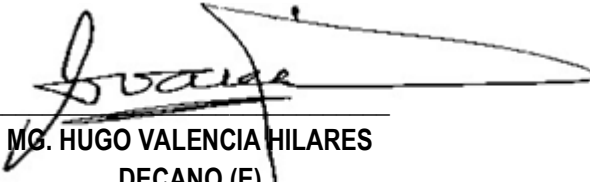
ARTICULO SEGUNDO. – EMITIR el certificado de prácticas preprofesionales a la estudiante **Barrantes Yamunaque, Valeria**.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, la notificación de la presente resolución a la estudiante que se indica en el artículo primero de la presente resolución, acto administrativo que estará a cargo de la Secretaria de la FDCP., quedando evidencia del acto de notificación.

ARTICULO CUARTO. – DISPONER, Secretaria Académica es responsable de la custodia del expediente que da lugar a la presente resolución.

Dada en Tumbes, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO.) MG. Hugo Valencia Hilares, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



MG. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO (E)

Distribución.

Vicerrectorado Académico.
Dirección General de Coordinación y Desarrollo Académico.
Departamento Académico de derecho
Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Historial Académico.
Interesado
Archivo.
FADV/S.A.